

RESOLUCION N° 264/72.-

EXP. N° 4.290/72 -SUPERINTENDENCIA-

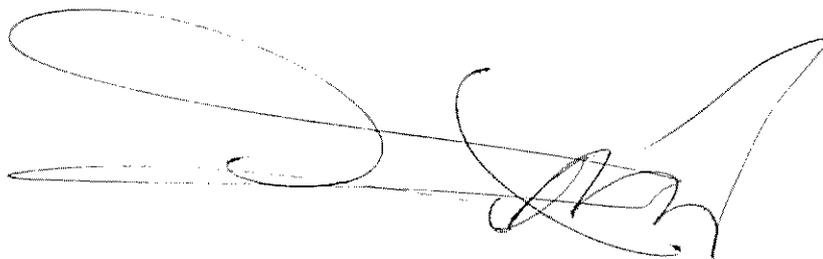
Buenos Aires, 26 de octubre de 1972.-

En atención a lo solicitado y teniendo / en cuenta las razones expuestas, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a disponer la contratación de personal jornalizado -a partir del 1º de octubre ppdo. y hasta el 31 de diciembre del corriente año- conforme al número y asignación diaria propuesto a fs. 1.-

El presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS: VEINTISIETE MIL (\$ 27.000.--) deberá imputarse a la Partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores - Artículo 75 de la Ley 16.432".-

Regístrese y devuélvanse.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUATO



ES COPIA